



Empresa: Industrializadora de Carnes Strattega, S.A. de C.V.

Fecha: 08 de mayo de 2018	
Lugar: piso 5, Sala de Juntas 1 de las	
Hora de inicio: 13:10	
Hora de conclusión: 14:05.	
Nombres y puestos de servidores públicos de ASEA presentes:	
1. David Rivera Bello. Director General de Gestión de Procesos Industriales (UGI)	
2. David Hernandez Mtz. Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento.	
3. Ricardo cruz cruz DA. (UGI)	
4. Lisseth Hernandez Martinez Abogada DGSIVTA	
5. Iván Omar León Díaz Abogado DGSIVTA	
6. Stephanie Ivonne Hernández Fernández. Directora de Área DGSIVTA.	
Nombres y puestos de otras personas presentes:	
1. [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]	- Gerente de Recursos Institucionales
2. [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]	Gerente de Proyectos

Eliminado: ocho palabras. Fundamento legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En razón de tratarse de información concerniente a datos personales



3.

4.

5.

6.

7.

## Temas tratados:

- Expansión de una planta de Grupo Bafar en la Piedad, Michoacán; en relación a una empresa de dicho grupo denominada Industrializadora de Carnicas Strattega, S.A. de C.V.
- Características del Proyecto de Grupo Bafar en relación con el gasoducto, para lograr poner en marcha la interconexión del mismo a la línea de gas principal.
- Seguimiento del procedimiento en relación con la visita de inspección realizada en el sitio donde se localiza el gasoducto.
- Información de la normatividad para Industrializadora de Carnicas Strattega, S.A. de C.V. en referencia a Gasusepa y registro del regulado CURR, que debe ser atendida.